

indicaciones de varios escritores de diverso tiempo, fortalecidas por las consecuencias reparables que aun en el terreno monumental subsisten,—el histórico Anas ganando el título de *distomo* con que le designa Estrabón, se lanzaba al mar por dos puntos diferentes, siendo uno el contiguo á la ciudad de Ayamonte y el otro el inmediato á la villa de Lepe su vecina (1). Navegables ambos, no sino muy natural y verosímil se ofrece el hecho de que ya desembarcando directamente en las playas onubenses, ya subiendo por ambas bocas del Anas, los griegos imperiales, para quienes no era desconocida la riqueza minera de la provincia de Huelva, se establecieron en ella, conforme se establecieron en Mérida, verificándose á la sazón aquella singular transformación artística, producto del maridaje del arte de occidente y del oriente, designada hoy con el expresivo nombre entre nosotros de estilo *latino-bizantino*, que debía caracterizar aquel histórico período y sembrar de portentosas maravillas el suelo de la Península.

Y esta circunstancia, bien que no consta que los españoles de la edad visigoda explotasen los criaderos metalíferos de la provincia, con la de la natural influencia ejercida en toda ocasión y constantemente por los imperiales durante su permanencia en nuestra España,—muy suficiente es para justificar la aparición de monumentos de esta índole en la circunscripción de Huelva, y principalmente en los lugares no lejanos de la antigua Hispalis, cabeza del Convento jurídico, y metrópoli verdadera de toda la comarca. Favorecer parece el supuesto de que los

(1) Demás de que, según decimos en el texto, Estrabón llama *distomo* al Guadiana, añadía: «Anas fluvius duobus se evolvens ostiis, quorum singulae sunt navigationis, etc.» (*Rerum geograph.*, lib. III). Esta disposición parece hubo de conservarla el río durante la Edad-Media, pues describiéndole en 1546 el portugués Gaspar de Barreiro observaba: «[O Guadiana] entra no mar per duas bocas, huma iunto Lepe, et outra abaixo da villa de Ayamonte, cinco legoas huma da outra, pouco mais ó menos» (*Chorographia*, fol. 12 de la ed. de MDLXI). Fundado en estos testimonios, el clarísimo Flórez asegura que era navegable por las dos bocas (*Esp. Sagrada*, t. XIII, pág. 42).

criaderos de la provincia no fueron determinadamente explotados por lo menos de los griegos imperiales en esta edad, el hecho reparable de que el puerto natural de la región, ó sea la *Onuba Aestuaria* de los romanos, se viera llegado á dolorosísima decadencia, cobrando entonces inusitado prestigio en cambio la fortificada *Illípula*, de que hicieron *Elepla* los españoles, erigiéndola en sede episcopal, y una de las once que figuraron en la Bética hasta la invasión musulímica, y aun hubo de perpetuarse en los tiempos posteriores hasta el siglo XII (1). No existen en nuestros días testimonios que acrediten la presencia de los imperiales en la ciudad de Huelva, ni es dable ya por las reliquias conservadas en la moderna Niebla, venir en perfecto conocimiento de lo que hubo de ser la *Elepla* visigoda; pero todo hace presumir, cuando á ella acuden en demanda de auxilio los sevillanos en 713, cuando, antes de pasar Abd-ul-Aziz-ben-Muza á las demás poblaciones de la comarca, se detenía allí para apoderarse de aquel lugar fortificado, como lo efectuaba con efecto, y cuando bastó su sumisión para que siguieran su ejemplo hasta más allá de la desembocadura superior de Anas los restantes,—que debió ser tan extrema su importancia, como para que en realidad de verdad ejerciese la capitalidad entre todas las poblaciones de esta parte turdetana de la Tartésida.

Quizás, como en otro lugar asentamos, y no lejos del sitio en que emplazaron los condes de Niebla su celebrado y hoy desoladísimo castillo, se levantaría el *Arce* primitivo romano; acaso en las inmediaciones de la actual *parroquia de San Martín*, según parecen acreditar los restos *latino-bizantinos* hallados, estuviesen el *atrio* y el *aula episcopal*, como estuvo de cierto en

(1) Eran estas sedes, según «la hoja del códice ovetense que existe en el Escorial, escrita en el año 780 y nunca publicada, que yo sepa hasta ahora»,—dice el Sr. Fernández Guerra,—las de *Spali, Italica, asidona, ELEPLA, malaca, iliberri, astigi, cordoba, egabro, tucci tingi*. (*Disc. de contestación al del Sr. Rada y Delgado en la Real Acad. de la Hist.*, pág. 157, nota).

el emplazamiento de este templo la *basílica*, y por todo el circuito se repartieran edificios ya religiosos, ya civiles de más ó menos significación, pero labrados seguramente después del siglo vi, según persuaden las reliquias conservadas en la *parroquia de Santa María de la Granada*, ya que otras no han sido descubiertas todavía, siendo en consecuencia lícito el afirmar que desde los días en que penetraron en España los visigodos, la íbera Illípula, convertida en *Elepla*, fué la población de mayor prestigio en lo civil y en lo militar, como lo era en lo religioso, de cuantas existían en la que hubo de ser más tarde la provincia de Huelva.



### CAPÍTULO III

La provincia de Huelva, bajo el dominio de los musulmanes:—invasión de la España;—Musa-ben-Nossayr y la conquista de Sevilla;—conquista de Niebla y sumisión del Algarbe;—los yemeníes y los bereberes;—los muzárabes;—los siriacos en el distrito de Niebla;—Niebla en las luchas contra Abd-er-Rahmán I;—los normandos;—Niebla y su distrito en los días de Mohámmad y de Abd-ul-Láh;—Abd-er-Rahmán III;—caída del Califato Cordobés;—fundación del reino independiente de Huelva bajo los Bercries;—Reino de Niebla;—Al-Mothadid de Sevilla;—los sevillanos en Niebla;—confederación contra Al-Mothadid.

**T**AL y no otra era en realidad la situación de la antigua *Illípula*, cuando el triunfo, tan inesperado como sorpren-